ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 9:15 horas del día 6 de junio de 2025, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en la licitación del siguiente contrato de servicios.

Expediente: CONTR/2025/150149

Título: CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento de Adjudicación: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA

Dº Jesus Casado Pastor

Jefe de Servicio de Administración General

SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo

Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

VOCALÍAS

Dª Maria Rosa Plaza Olivares

Representante del Servicio Jurídico Provincial

Dª Ana María Segura López

Intervención Provincial

Maria Teresa Moreno Cantón

Negociado de Contratación y Gestión Económica de la D. T. de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería.

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

- Análisis de la documentación requerida para la subsanación de la documentación incluida sobre electrónico único . Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración se realice mediante aplicación de formulas.
- Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones. (10.3 PCAP)
- Comprobación de la inscripción en el Registro de Licitadores. (10.4 PCAP)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Se accede al sistema SIREC y se comprueba que ha presentado la documentación requerida para la subsanación de la oferta por el ofertante PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. Analizada la documentación se considera correcta y completa, admitiéndose las dos ofertas en la licitación.

Las ofertas económicas y mejoras voluntarias, presentadas por los licitadores son las siguientes , junto con la puntuación obtenida:

EMPRESA	*OFERTA ECONÓMICA*	*PUNTOS*	*BOLSA HORAS*	*PUNTOS*	*TOTAL*
PANDORA G. Doc. S.L.	37.940,00 €	85,00	50	15,00	100,00
BETAN S.A.	38.604,32 €	83,54	50	15,00	98,54

No existiendo ninguna oferta que pueda ser considerada anormalmente baja según los criterios establecidos en la apartado 8 – Anexo I del PCAP.

Visto lo anterior, se propone como adjudicatario al licitador PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL SL, al ser la oferta que ha obtenido

Al realizar la consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLEC) de la empresa que ha obtenido mayor puntuación, vemos que se encuentra inscrita en el ROLECE, ademas ha remitido la documentación solicitada para solventar los datos pendientes de inscribir.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	09/06/2025
	JESUS CASADO PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZ93QUX4D6C8W8Q3QGLKJFFT6	PÁG. 2/3

Según lo anterior se le requiere al licitador propuesto PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL SL. que presente la documentación establecida en la cláusula 10.5. *Documentación previa a la adjudicación* del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al envió del requerimiento a través del sistema SiREC- Portal del Licitador.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión siendo las 9:45 del día 6 de junio de 2025.

PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.: Jesus Casado Pastor	Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	09/06/2025	
	JESUS CASADO PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUZ93QUX4D6C8W8Q3QGLKJFFT6	PÁG. 3/3	